

RESOLUCIÓN Nº 056 / 2025

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "NORMA MARÍA MEDINA RUIZ" CON RUC Nº 1123822-4, REPRESENTADA POR LA SEÑORA NORMA MARIA MEDINA RUIZ, PARA EL LLAMADO "SERVICIOS DE FISCALIZACION DE OBRAS PARA LA INSTITUCIÓN AÑO 2025 (AD REFERENDUM)" ID N° 457486.-----

VISTO: Los informes de evaluaciones en los que se sugiere la adjudicación DE LA FIRMA "NORMA MARÍA MEDINA RUIZ", REPRESENTADA POR LA SEÑORA NORMA MARIA MEDINA RUIZ por haber cumplido con lo establecido en la normativa vigente en materia de

San Juan Bautista Misiones, OF de Febrero

Contrataciones Públicas y; -----

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 inciso "d" de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador: "...Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones..."------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES, RESUELVE:

Art. 1°) AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "NORMA MARÍA MEDINA RUIZ" CON RUC Nº 1123822-4, REPRESENTADA POR LA SEÑORA NORMA MARIA MEDINA RUIZ, PARA EL LLAMADO "SERVICIOS DE FISCALIZACION DE OBRAS PARA LA INSTITUCIÓN AÑO 2025 (AD REFERENDUM)" ID Nº 457486. El monto adjudicado es de Gs. 978.691.410 (GUARANIES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ), por medio de un contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 489.345.705 y un monto máximo de Gs. 978.691.410.-----Art. 2°) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.-----Art. 3°) REFRENDA la presente Resolución el Secretario General.-----Art. 4°) COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----

Aba Richard Ramirez Rodringez

Gobernación de Misignes